PROYECTO DE LEY QUE REGULA LO RELATIVO A LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.

ANTECEDENTES.

Los animales desempeñan y ocupan roles muy importantes en la vida de muchas personas. En algunos casos son tan queridos que son considerados como un miembro más en la familia.

Los animales de compañía pueden mejorar nuestra salud física y mental. Diversos estudios han demostrado que el convivir con mascotas produce beneficios en nuestro cuerpo y en nuestras emociones. A nivel corporal se disminuye la presión arterial, se regula la frecuencia cardíaca durante situaciones estresantes, mejorando el rendimiento en general. A nivel afectivo los animales ocupan un lugar muy significativo, ya que con ellos desarrollamos vínculos y escribimos una historia a lo largo de nuestras vidas.[1]

Los animales de compañía han formado parte de nuestras vidas durante casi toda la historia que ha sido documentada y, por lo tanto, no son solo un fenómeno del siglo XXI. No se sabe si el hombre primitivo empezó a domesticar animales para comer y a entrenar a los perros carroñeros para ayudar, o si los perros empezaron a formar parte de la vida del hombre aun antes. Se piensa que probablemente gracias a las excelentes habilidades de los gatos para cazar roedores, los gatos fueron utilizados por los antiguos egipcios en los almacenes de trigo. Sin embargo, la cuestión sigue siendo si el gato vio a la persona como un cazador superior y simplemente se dejó domesticar a cambio de comida gratis.

Hay un número inabarcable de representaciones históricas de mascotas como parte de nuestras vidas. Piénsese en la tumba del caballero armado con su perro a los pies como un signo de fidelidad, o los magníficos

[1] https://psicologiadinamica.es/el-rol-de-las-mascotas-en-nuestra-vida/

manuscritos medievales con perros, gatos y pájaros vivaces en los márgenes. A través de los siglos, los retratos de la nobleza han representado a reyes y reinas con sus mascotas favoritas.

El gato del barco del Capitán Scott que llevó a cabo la expedición al Polo Sur en 1912, fue el primero de su especie en aterrizar y sobrevivir el invierno en la Antártida. El gato tenía su propia manta, hamaca y almohada.

Sin importar cómo se originó por primera vez, podemos estar seguros de una cosa: el poderoso vínculo entre las personas y las mascotas es mutuamente beneficioso en todos los sentidos. Simplemente ver a un niño jugar con un perro o un gato, o a una persona mayor disfrutando de la compañía de un animal, realza los beneficios mutuos y la interdependencia de la relación. Cada vez se reconoce con mayor frecuencia que los variados beneficios mutuos de tener una mascota superan con creces los de la mera compañía. De hecho, la relación entre personas y animales es mucho más intensa y gratificante de lo que los dueños de las mascotas son conscientes.[2]

No cabe duda que las mascotas son seres importantísimos en la vida de muchas familias en Chile y con ello, nuestra sociedad se ha dado el trabajo de elevar el estatus jurídico de ellos; impulsando leyes como la Tenencia Responsable e incluso mediate fallos de tribunales Civiles en donde se ha podido regular régimen de visitas para dos dueños que al término de una relación de convivencia no han logrado acuerdos respecto al cuidado de la mascota en común.

El crecimiento demográfico y la nueva forma de construir familia, son un elemento de conflicto con escasa solución normativa en la actualidad, respecto al fallecimiento de una mascota.

Las construcciones en altura y la gran cantidad de personas que viven en ella con mascotas, hacen muy complejo dar sepultura digna a quienes por años acompañaron a un grupo familiar; y quienes al crear un lazo afectivo

[2] https://www.anfaac.org/anfaac/destacados/las-mascotas-en-la-sociedad_17_31_22_0_1_in.html

fuerte se niegan a lanzar los cuerpos de sus fallecidos compañeros a la basura.

En el mes de febrero del presente año, se inauguró el primer cementerio público de mascotas en Málaga, España que entrará en vigencia en los próximos meses.

Todos los cementerios de mascotas que había en España eran privados. Pero, en los próximos meses, contarán con el primer cementerio público de animales. Se ubicará en Málaga y el precio del entierro variará en función del tipo de mascota.

Cuando un animal fallezca, los dueños tendrán la posibilidad de enterrarlo y poder visitar su tumba cada vez que quieran. Aunque el cementerio también ofrece la posibilidad de que las mascotas sean incineradas.

Las instalaciones de este nuevo cementerio de animales contarán con una zona de enterramiento y otra para depositar las cenizas. Además, tendrá crematorio y una sala para despedir a la mascota fallecida.

En el caso comparado, aunque sea el primer cementerio público de mascotas de España, no es gratis. Para poder enterrar o incinerar a los animales habrá que pagar un precio que varía en función de la raza.

Enterrar a un animal cuesta entre los 250 y los 975 euros dependiendo del tipo de entierro que se quiera, del tipo de animal, del peso que tenga y del mantenimiento de la tumba. Por el contrario, la incineración es más económica. Cuesta entre 170 y 210 euros en función del peso del animal y de la urna elegida.[3]

En Chile, tenemos varias experiencias de sepultaciones clandestinas de animales. En la comuna de Puerto Montt, sector Bosque Mar, población Mirasol; se ha acreditado que varias familias han utilizado terrenos privados para dar digna sepultura a sus mascotas e incluso intentando mediante numerosas coordinaciones con el municipio competente para

[3] https://www.huffingtonpost.es/life/animales/abre-primer-cementerio-mascotas-espana-son-precios-entierros.html

dar solución a esta actividad, sin tener éste herramientas para poder entregar respuestas efectivas al asunto en cuestión.

Existe una expansión del cementerio de mascotas en San Pedro de la Paz, en la región del Biobío.

Ahí existe un improvisado lugar que se acerca cada día a los edificios, generando un posible problema sanitario, tanto por los animales fallecidos como por los microbasurales.

Son cientos las sepulturas de mascotas que hay en el cementerio de San Pedro de la Paz, un espacio que nació hace años y de forma improvisada en un terreno privado ubicado a sólo metros de la playa de Bosque Mar, donde con cruces y placas las personas recuerdan a sus mascotas.[4]

Si bien en nuestro país tenemos experiencias de terrenos ocupados por dueños de animales fallecidos que buscan entregar un descanso a sus

[4] https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2023/04/21/vecinos-piden-regularizar-cementerio-de-mascotas-en-san-pedro-de-la-paz-acusan-problemas-sanitarios.shtml

mascotas, también podemos encontrar fácilmente por internet empresas que se dedican a la incineración de cuerpos, con una oferta relativamente amplia pero que no logra cubrir lo extenso del territorio nacional.

Po lo anterior es que se hace necesario crear un estatuto que permita dar solución a estas familias que solo buscan sepultura digna a sus compañeros de vida y a una comunidad completa que merece estar libre de posibles riesgos sanitarios, siendo muy necesario lograr coordinaciones de los municipios con los servicios de salud correspondientes y otras autoridades competentes.

En esta Corporación, existe un proyecto iniciado por la H. ex – Diputada Marcela Hernando, quien en su texto enfrentó la problemática mediante una modificación a la ley de tenencia responsable de animales, proponiendo en el texto un nuevo titulo XI a la ley 21.020 que crea los Cementerios y Crematorios de Mascotas.

IDEA MATRIZ. Se pretende vía moción crear la obligación a los municipios de disponer de cementerios de mascotas en sus respectivas comunas.

PROYECTO DE LEY.

Artículo único: Modifíquese el DFL 1 Que Fija El Texto Refundido, Coordinado Y Sistematizado De La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades, incorporando una nueva letra P) a su artículo 5° del siguiente tenor:

p) Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el plan comunal para la habilitación de un cementerio de mascotas.